

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006543-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDROLA, S.A. con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1136 de la L.A.M.T. 13,2 kv. Carbajo de la STR Membrió.

Final: C.T. Proyectoado.

Término municipal afectado: Cedillo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Tipo, Aluminio-Acero; Secciones, 54,6; Longitud en Kms., 0,055.

Longitud total en Kms. 0,055

Apoyos: Tipo, metálicos; Especiales, 1; Total, 1.

Número total de apoyos de la línea: 1

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, cadenas; Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Traseras 8 viviendas Junta de Extremadura en C/. Capitán Rojo.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número, 1; Relación de transformación, 13,200 / 20,000

Potencia total en transformadores: 100 Kvas.

Emplazamiento: Cedillo, Capitán Rojo.

Referencia del Expediente: AT-6543

Presupuesto en pts.: 1.438.721

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita

la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

1.—Regino Ramallete Marte, C/. Capitán Rojo. Cedillo, TI. 927-59 00 23.

Polígono: 2

Parcela: 344.a.

Apoyo núm.:

M.² ocupación:

M. lineales vuelo: 49.

M.² vuelo: 196.

2.—Pedro Duque Juan, C/. Capitán Rojo n.º 1. Cedillo, TI. 927-59 01 57

Polígono: 2

Parcela: 344.b.

Apoyo núm.:

M.² ocupación:

M. lineales vuelo: 2.

M.² vuelo: 8.

3.—Excmo. Ayuntamiento de Cedillo. Plaza de la Constitución, s/n.

Polígono: 2

Parcela: 344.c.

Apoyo núm.: 1.

M.² ocupación: 1.02.

M. lineales vuelo: 4.

M.² vuelo: 16.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 21 de octubre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005039-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDRO-